

LA FORMACION DE LA EUROPA COMUNITARIA

Juan E. IRANZO
José Luis RAYMOND

INTRODUCCION

ESTA breve nota trata de sintetizar el proceso seguido en la construcción de Europa desde dos vertientes:

a) Por un lado, la que se deriva de los acuerdos adoptados.

b) Por otro, la que se desprende del examen de los datos sobre intercambios exteriores entre los países de la Comunidad.

Su pretensión es mostrar que las fases de construcción de Europa han sido fases de expansión económica, mientras que las fases de estancamiento europeo han coincidido con períodos de atonía económica. Situados ante el inicio de una nueva onda recesiva, en la que las incertidumbres se abaten sobre la economía europea, el futuro de la Comunidad despierta escepticismo.

El trabajo que sigue expone estos extremos, describiendo los principales hitos en el proceso de integración europea y aportando la evolución de ciertas magnitudes macroeconómicas, relativas a la denominada *Europa de los Doce*, que permiten una caracterización económica del proceso.

I. PRINCIPALES HITOS EN EL PROCESO DE INTEGRACION EUROPEA

El largo camino hacia la unión europea se inicia el 9 de mayo de 1950, con la presentación del Plan Schuman, que pretendía hacer frente a los tres grandes retos con los que se encontraba la Europa del momento:

- Las relaciones Alemania-Francia.
- La necesidad de una Europa unida, con mayor peso en la defensa occidental.
- La situación alarmante de las industrias de base europeas, que podía generar una sobreproducción siderúrgica.

Enlazando con este planteamiento, el Plan elaborado por Jean Monnet proponía, fundamentalmente, regular la producción de carbón y acero franco-alemana.

Como consecuencia de esta propuesta, el 18 de abril de 1951, la República Federal Alemana, Francia, Italia y los países del Benelux firman en París el Tratado de

creación de la Comunidad Europea del Carbón y del Acero (CECA), en la que no se quiso integrar el Reino Unido, pese a ser el principal productor europeo de carbón y acero. El Tratado entró en vigor en 1952, provocando un fuerte incremento de las transacciones intracomunitarias en los cinco años siguientes.

La necesidad de extender sectorialmente los campos de cooperación, especialmente en materias energéticas y de transporte, dio lugar a la creación del «Comité Spaak», que redactó los tratados constitutivos de la Comunidad Económica Europea (CEE) y de la Comunidad Europea de la Energía Atómica (CEEA). Estos fueron firmados en Roma el 25 de marzo de 1957, entrando en vigor al año siguiente. Los objetivos fundamentales del Tratado de la CEE fueron:

- La creación de una unión aduanera.
- El establecimiento de un mercado común.
- El diseño y aplicación de políticas económicas comunes.

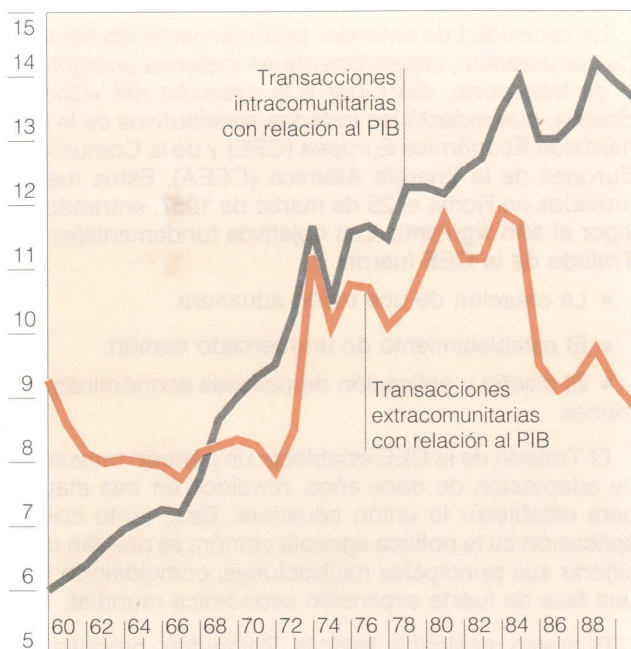
El Tratado de la CEE estableció un período transitorio de adaptación de doce años, divididos en tres etapas, para establecer la unión aduanera. Esta, junto con la aplicación de la política agrícola común, se pueden considerar sus principales realizaciones, coincidiendo con una fase de fuerte expansión económica mundial.

El nuevo presidente francés, Pompidou, propuso, en 1969, la cumbre de La Haya para culminar el proceso de creación de la CEE, para profundizar en él y para ampliar la posibilidad de que participaran nuevos países. En la cumbre de París de 1972 se fijó para 1980 el establecimiento de «La Unión Europea». La Comunidad se amplió, por primera vez, en 1973, con la incorporación del Reino Unido, Irlanda y Dinamarca. Estos procesos coinciden con el inicio de la crisis monetaria internacional en 1971 y con la crisis energética de 1973, que provocaron un freno importante en los ritmos de crecimiento tanto de los países miembros de la Comunidad como del proceso de construcción de Europa. Con el fracaso de la serpiente monetaria en 1972, se dispuso todo intento de implantación de una zona de estabilidad cambiaria, hasta la creación del Sistema Monetario Europeo (SME) en 1979, en el que no se integró el Reino Unido, ni tampoco Grecia cuando se incorporó a las Comunidades Europeas en 1981.

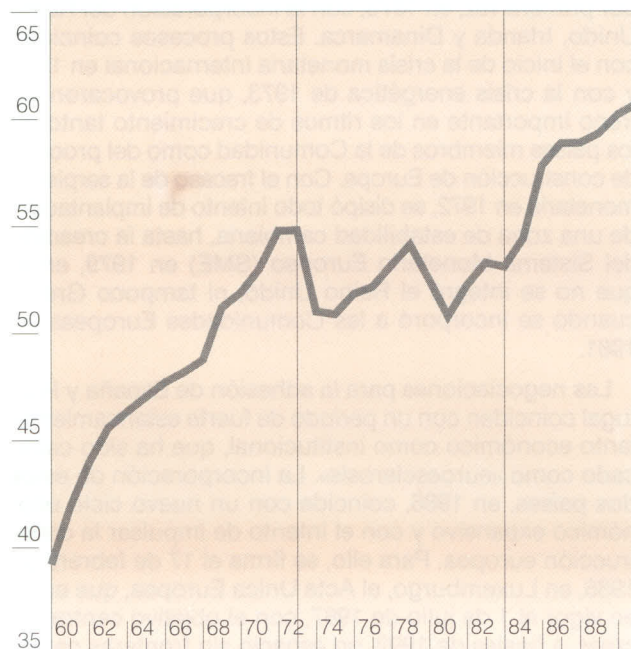
Las negociaciones para la adhesión de España y Portugal coinciden con un período de fuerte estancamiento, tanto económico como institucional, que ha sido calificado como «euroesclerosis». La incorporación de estos dos países, en 1986, coincide con un nuevo ciclo económico expansivo y con el intento de impulsar la construcción europea. Para ello, se firma el 17 de febrero de 1986, en Luxemburgo, el Acta Unica Europea, que entró en vigor el 1 de julio de 1987, con el objetivo central de crear, a finales de 1992, un espacio sin fronteras caracterizado por una auténtica libre circulación de mercancías, servicios, personas y capitales. Se institucionalizaba

GRAFICO 1

a) Evolución de las transacciones comunitarias



b) Participación de las transacciones intracomunitarias en el total de transacciones exteriores



el objetivo del mercado único, al tiempo que se reforzaban los poderes y competencias del Parlamento y de la Comisión.

Una vez establecida la unión económica, se debía impulsar la monetaria para consolidar un auténtico mercado único, sin incertidumbres de tipo de cambio ni costes de transacción provocados por la existencia de las diferentes monedas. Con tal fin, se presentó, en abril de 1989 el Informe Delors, estableciendo el camino para la unión monetaria. Este se inició con los acuerdos de Madrid, por los que se establecía la implantación de la I etapa del Plan Delors para el 1 de julio de 1990, coincidiendo con la entrada en vigor de la directiva comunitaria sobre libre circulación de capitales. Siguiendo estas directrices, se incorporaron al SME la peseta en junio de 1989, la libra en octubre de 1990 y el escudo en abril de 1992. Asimismo, el 1 de julio de 1990 se aplicó el Tratado de Unión Monetaria entre las dos Alemanias.

En el Tratado de Maastricht, en febrero de 1992, se estableció que el paso a la III etapa del Plan Delors, que comporta una única moneda, se realizase en 1997 si una mayoría de países cumplían ciertas condiciones de convergencia en términos de magnitudes macroeconómicas básicas y, en todo caso, en 1999 para los países que las cumplieren. Asimismo, se estableció que en 1994 comenzase la II Fase del Plan, para lo que se crearía el Instituto Monetario Europeo, encargado de diseñar el futuro Banco Central Europeo. Sin embargo, este acuerdo se firmó en un período de crisis económica generalizada, con el agravante de la incertidumbre que representa para la Comunidad el destino de los países del Este y de la antigua URSS.

Estos factores, junto con el resultado del referéndum danés y los grandes problemas que la libre circulación de capitales plantea al Sistema Monetario Europeo —una de cuyas manifestaciones ha sido la salida transitoria del sistema de la lira, la definitiva de la libra y los realineamientos de paridades en septiembre y noviembre de este año—, hacen difícil prever la duración, e incluso el camino hacia la unión europea.

II. EVOLUCION DE LAS TRANSACCIONES COMUNITARIAS

El proceso de formación de la Europa comunitaria puede examinarse desde dos ópticas: la óptica legal, previamente sintetizada, o la resultante del examen de los datos sobre transacciones comunitarias.

Desde esta segunda óptica, la parte superior del gráfico 1 recoge la evolución del peso que las transacciones intra y extra comunitarias representan dentro de la Europa de los Doce, compuesta por Bélgica, Dinamarca, Alemania, Grecia, España, Francia, Irlanda, Italia, Luxemburgo, Holanda, Portugal e Inglaterra.

En efecto, las transacciones intracomunitarias se definen como:

$$\text{Transacciones intra CE} = \frac{1}{2} \left(\frac{\text{Importaciones entre países CE}}{\text{PIB CE}} + \frac{\text{Exportaciones entre países CE}}{\text{PIB CE}} \right) \times 100$$

Es decir, se obtiene la media de importaciones y exportaciones entre los países comunitarios con relación al PIB de la CE. Todas las magnitudes se miden en ecus.

Similar definición se adopta para las transacciones extra comunitarias. En este caso, las importaciones y exportaciones hacen referencia al volumen de las mismas entre los países de la Europa de los Doce y el resto de países no pertenecientes a la Comunidad.

Puede observarse que en 1960, según datos de *European Economy*, n.º 50, correspondiente a diciembre de 1991, las transacciones intracomunitarias representaban del orden del 6 por 100 del PIB y las extracomunitarias del orden del 9 por 100. En las tres décadas siguientes, no obstante, las transacciones intracomunitarias experimentan un aumento relativamente sostenido, hasta situarse en el entorno del 14 por 100 en 1991. Por contra, las transacciones extracomunitarias alcanzan su máximo entre 1974 y 1985, situándose alrededor del 11 por 100, y concluyen en 1991 con un valor de, prácticamente, el 9 por 100. Es decir, en treinta años, las transacciones intracomunitarias con relación al PIB de la Comunidad se han multiplicado por un factor superior a dos, mientras que las transacciones extracomunitarias han permanecido relativamente estables. El aumento del comercio exterior total de la Comunidad Europea, que pasa de un 15 por 100 del PIB en 1960 a un 22 por 100 en 1991, se debe, pues, al aumento de las transacciones entre los países que actualmente componen la Europa de los Doce.

El peso relativo que las transacciones intracomunitarias representan dentro del total de transacciones aparece

reflejado en la parte inferior del gráfico 1. En concreto, la variable representada se define a partir de:

$$\text{Peso de las transacciones intracomunitarias} = \left(\frac{\text{Transacciones intra CE}}{\text{Transacción intra CE} + \text{Transacción extra CE}} \right) \times 100$$

En definitiva, la *ratio* normaliza las transacciones intracomunitarias atendiendo al volumen total de comercio, y puede considerarse expresiva de la importancia relativa que la Europa comunitaria tiene. En este sentido, se diferencian con claridad tres fases:

a) Fase de ganancia de peso de la Europa comunitaria, que abarca el período 1960-1973. En esta fase, las transacciones intracomunitarias pasan de representar un 39 por 100 del total de transacciones exteriores a un 54 por 100 en 1973.

b) Fase de estancamiento. Entre 1973 y 1984, las transacciones intracomunitarias con respecto al total oscilan entre el 54 y el 50 por 100. En particular, la caída de peso relativo de las transacciones intracomunitarias en 1974 puede deberse, en parte, a un efecto precios. El aumento del precio del petróleo y de las materias primas en general, que se produjo a final de 1973, y la rigidez de la demanda de este tipo de productos pudo ser responsable en este año del aumento observado en el peso de las transacciones extracomunitarias en el PIB. En cualquier caso, este período de once años apunta a un estancamiento del proceso de creación de Europa.

c) Por último, a partir de 1984 se produce una nueva fase de revitalización de la Europa comunitaria. En 1991, las transacciones intracomunitarias ascienden a un 61 por 100 del total de transacciones externas de los países que componen la Europa de los Doce.

En conjunto, el gráfico 1 es expresivo de la ganancia de importancia como entidad de la denominada Europa de los Doce. El número de países que históricamente han formado la Europa comunitaria ha ido variando a lo largo del tiempo. Tomando, no obstante, como referencia un único e invariable grupo de países, es factible esta-

CUADRO N.º 1

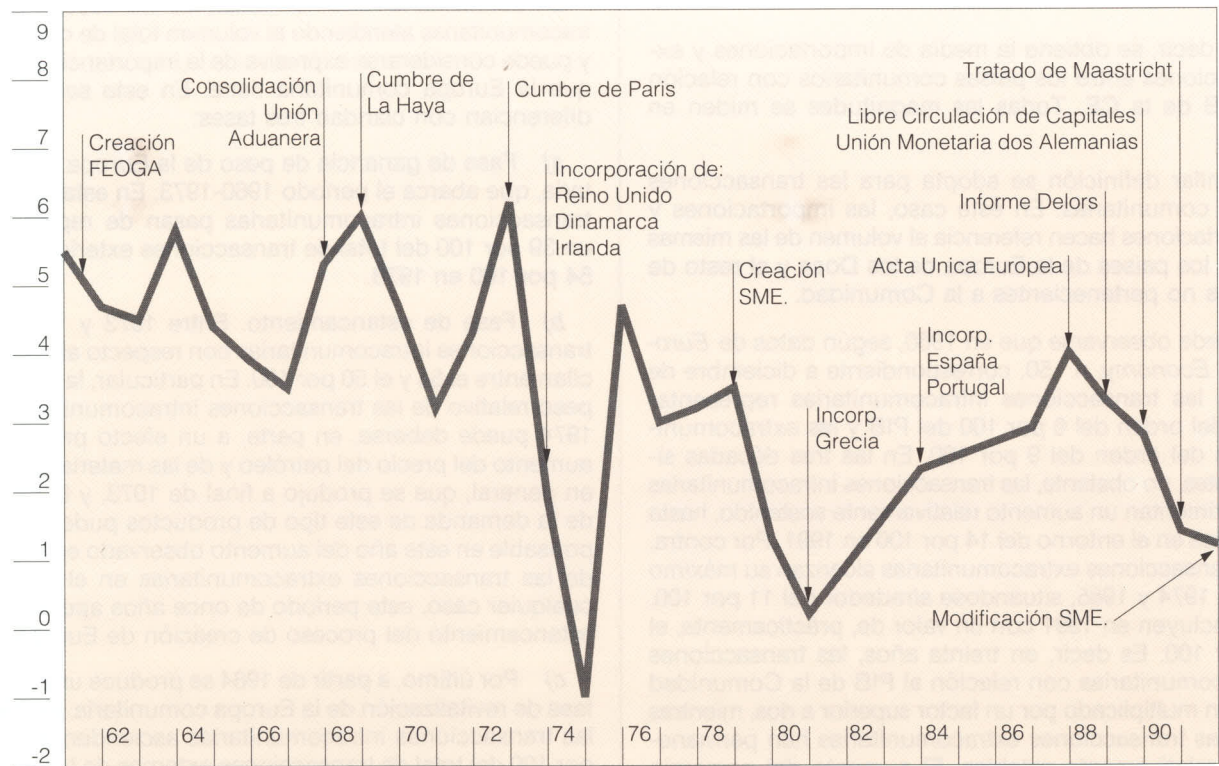
CONSOLIDACION DE EUROPA Y NIVEL DE ACTIVIDAD

PERIODOS	CRECIMIENTOS MEDIOS		
	Participación de las transacciones intracomunitarias en el total (*)	PIB (Porcentaje)	Formación bruta capital fijo (Porcentaje)
1960-1973	+1,2	+4,8	+5,7
1973-1984	-0,2	+2,0	-0,3
1984-1991	+1,1	+2,8	+4,4

(*) Esta columna refleja la variación media en puntos porcentuales de participación.

**GRAFICO 2
EL CICLO DE LA ECONOMIA EUROPEA (*)
(1961-1992)**

Tasa de crecimiento real del PIB



(*) Construcción Unión Aduanera. Consolidación PAC.

blecer una comparación en el tiempo del significado económico que la comunidad ha tenido históricamente para las naciones que actualmente la componen.

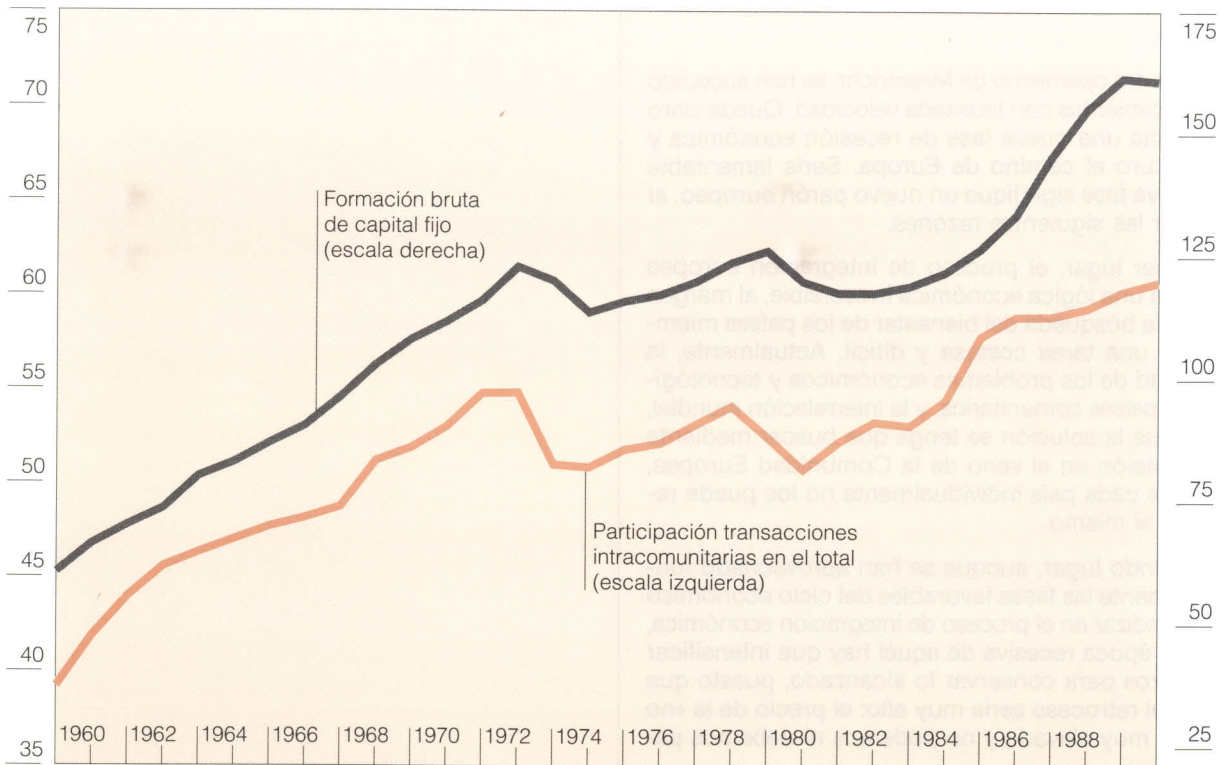
III. PROCESO DE CONSOLIDACION DE EUROPA Y NIVEL DE ACTIVIDAD ECONOMICA

A la luz de la información disponible, es interesante constatar un hecho. Los períodos en que el peso de las transacciones intracomunitarias ha aumentado sobre el total de transacciones exteriores, que pueden interpretarse como fases en las que la Europa de los Doce se ha consolidado a nivel económico, han coincidido, en general, con períodos expansivos de la actividad económica, mientras que los períodos de estancamiento en la consolidación de la Europa comunitaria han correspondido a períodos de lento crecimiento.

El cuadro n.º 1 es ilustrativo al respecto. En los años 1960-1973, las transacciones intracomunitarias, sobre el total de transacciones exteriores de los doce países contemplados, aumentan a una media de 1,2 puntos porcentuales por año. La década de los sesenta, por otro lado, es una fase de clara expansión económica, en que el PIB de la Europa de los Doce crece a una tasa media del 4,8 por 100 anual y la formación bruta de capital fijo lo hace al 5,7 por 100.

Hacia finales de 1973, con la llegada de la primera crisis del petróleo, las economías occidentales entran en una fase de lento crecimiento. En concreto, entre 1973 y 1984 las transacciones intracomunitarias *versus* el total decrecen ligeramente a razón de 0,2 puntos porcentuales por año. En estos once años, el crecimiento del PIB de la Europa de los Doce se desacelera hasta situarse en el 2 por 100, y el crecimiento de la formación bruta de capital fijo se sitúa en una tasa negativa del 0,3 por 100 de media.

**GRAFICO 3
PARTICIPACION DE LAS TRANSACCIONES INTRACOMUNITARIAS
EN EL TOTAL, Y FORMACION BRUTA DE CAPITAL FIJO**



Nota: La formación bruta de capital fijo se mide en ecus y a precios de 1960.

Finalmente, a partir de 1984, las transacciones intracomunitarias frente al total inician una nueva fase ascendente que coincide con la revitalización del crecimiento del PIB (entre 1984 y 1991 la tasa media de crecimiento del PIB se sitúa en el 2,8 por 100) y, sobre todo, de la formación bruta de capital fijo (tasa media de crecimiento del 4,4 por 100 anual).

El perfil del proceso económico de formación del mercado comunitario resulta bastante similar al perfil de la evolución coyuntural, tal como los gráficos 2 y 3 reflejan. En particular, el gráfico 3 recoge, con duplicidad de escalas, el paralelismo que se da entre la formación del mercado comunitario y la evolución de la inversión bruta en capital fijo.

Sería excesivamente ingenuo postular a partir de estos datos una causalidad unidireccional de la formación de Europa sobre el ciclo económico de la Europa comunitaria. En realidad, la causalidad puede que discorra en ambas direcciones. Ante una mayor expansión econó-

mica, los países pueden sentirse más proclives a aumentar sus lazos económicos y reforzar la idea de Europa. En cualquier caso, no obstante, existen diversos trabajos que han tratado de valorar los efectos positivos que la creación de áreas de libre comercio tienen sobre el crecimiento de los países implicados. En el caso de Europa, la eliminación de trabas administrativas y de los consiguientes costes, la potenciación de la competencia y de la movilidad de los recursos productivos, y la división internacional del trabajo, son algunos de los factores aducidos. Como los gráficos 2 y 3 permiten comprobar, la consolidación de Europa y la expansión económica son dos procesos que han discurrido en paralelo.

IV. CONSIDERACIONES FINALES

La formación de Europa ha seguido un largo proceso que se inicia en 1951 con la creación de la CECA, y cuyo último eslabón histórico importante es el Tratado

de Maastricht de febrero de 1992 que, como ya se ha señalado, preveía una moneda única entre 1997 y 1999.

Históricamente, a grandes rasgos, las fases de expansión económica han coincidido con periodos de consolidación de Europa, mientras que las fases recesivas han sido también fases de estancamiento en la construcción de Europa.

Después del optimismo de Maastricht, se han sucedido los acontecimientos con inusitada velocidad. Queda claro que se inicia una nueva fase de recesión económica y queda oscuro el camino de Europa. Sería lamentable que la nueva fase signifique un nuevo parón europeo, al menos por las siguientes razones:

En primer lugar, el proceso de integración europea responde a una lógica económica irreversible, al margen de la cual la búsqueda del bienestar de los países miembros sería una tarea costosa y difícil. Actualmente, la complejidad de los problemas económicos y tecnológicos de los países comunitarios, y la interrelación mundial, obliga a que la solución se tenga que buscar mediante la colaboración en el seno de la Comunidad Europea, puesto que cada país individualmente no los puede resolver por sí mismo.

En segundo lugar, aunque se han aprovechado fundamentalmente las fases favorables del ciclo económico para profundizar en el proceso de integración económica, durante la época recesiva de aquél hay que intensificar los esfuerzos para conservar lo alcanzado, puesto que el coste del retroceso sería muy alto: el precio de la «no Europa es muy elevado y no podemos ni debemos pagarlo».

En tercer lugar, la fuerza dialéctica del proceso de integración económica debe convertirse en una realidad institucional de la Unión, mediante un proceso complejo y lento, distante de cualquier pretensión de avance lineal, porque ese proceso debe interpretarse desde distintas realidades nacionales y dentro de una coyuntura económica cambiante, que han modelado históricamente las etapas de aceleración/retroceso del proyecto histórico de integración. Tal y como manifiesta el profesor Varela en este mismo número de PAPELES, la marcha hacia la unión europea es una evolución continua con ritmos diferentes.